



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.
LEADER agro; LEADER agroindustria; LEADER diversificación

SOLICITUD DE PAGO

Grupo de Acción Local (GAL)
Selecione una opción

Línea Leader
Selecione una opción

Nº Ezzpediente
AYUD/2026/

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Género

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la interesada o ésta sea una persona jurídica).

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

SOLICITUD DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN DE UNA INVERSIÓN SUBVENCIONADA POR UN IMPORTE DE €

Y EL COBRO DE LA AYUDA LEADER APROBADA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD

POR IMPORTE DE €

- ☐ NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales
- ☐ Sí ha solicitado u obtenido otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, que son las siguientes:

S/O (*)	Fecha	Denominación/Entidad	Importe (€)

(*) S= solicitada / O= obtenida



Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER. LEADER agro; LEADER agroindustria; LEADER diversificación

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA ANUALIDAD

- ☐ Cuenta justificativa de los gastos e inversiones de la actividad
- ☐ Documentos justificativos de la inversión o gastos
- ☐ Escritura pública de la compra liquidada de terrenos agrícolas, a nombre del titular.
- ☐ Inscripción en el Registro de la Propiedad.
- ☐ Certificado de tasador independiente de la inversión.
- ☐ Declaración de otras ayudas, según modelo que se facilitará por el GAL
- ☐ Proyecto de ejecución visado
- ☐ Certificado situación censal
- ☐ Licencia municipal de obra, o declaración responsable de obras o documento acreditativo emitido por la autoridad local competente de innecesidad.
- ☐ Licencia municipal de actividad o apertura, o declaración responsable de desarrollo de la actividad, o documento acreditativo emitido por la autoridad local competente de innecesidad.
- ☐ Certificado de Registro Oficial de Maquinaria Agrícola
- ☐ Certificado que cumplen las normas mínimas de Eficiencia Energética.
- ☐ Licencias, permisos, autorizaciones o certificaciones acreditativas de la inscripción en los registros oficiales que legalmente correspondan en función de la actividad de la entidad
- ☐ Justificación de la disponibilidad del inmueble en el caso de existencia de local afecto a la actividad empresarial: Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento o cesión, acompañado del correspondiente documento de liquidación del impuesto correspondiente
- ☐ Registro de Explotaciones Agrarias del Principado de Asturias (REGPA/REA)
- ☐ Certificado cumplimiento obligaciones Seguridad Social
- ☐ Certificado cumplimiento obligaciones Agencia Tributaria
- ☐ Certificado cumplimiento obligaciones Hacienda Principado de Asturias
- ☐ Otra documentación:

MEMORIA DE ACTUACIÓN:

1. Descripción de proyecto:

2. Cumplimiento de las condiciones impuestas y actuaciones justificativas (Breve descripción de las tareas realizadas y del cumplimiento de la Memoria empresarial)

3. Conclusión

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta comunicación y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.



Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER. LEADER agro; LEADER agroindustria; LEADER diversificación

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada DECLARA:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente comunicación, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que conoce y acepta las condiciones establecidas en las bases reguladoras, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones generales y específicas relacionadas con la solicitud de ayuda.
- Que facilitará las actuaciones de comprobación a efectuar por el Grupo de Acción Local así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le/s sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones.
- Que mantendrá las actuaciones subvencionadas y su finalidad durante el plazo establecido por las bases reguladoras de las ayudas.
- Que a fecha de hoy las inversiones subvencionadas:
 - ☐ Aún no ha sido ejecutada en su totalidad.
 - ☐ Ha sido ejecutada en su totalidad, en los términos recogidos en la resolución de la ayuda lo que se notifica a los efectos oportunos.
- Que hasta la fecha:
 - ☐ No se ha realizado ninguna certificación de la ayuda.
 - ☐ Si se ha realizado la certificaciones parciales de la ayuda:

Nº de certificaciones	Inversión certificada (€)	Ayuda cobrada (€)

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Ayudas LEADER para el desarrollo de las operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.

RESPONSABLE

Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural dependiente de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de Ayudas LEADER para el desarrollo de operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0535ProteccionDatos.pdf>.

AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

Grupo de Acción Local (GAL)

Seleccione una opción

NIF

En calidad de autorizado para la presentación telemática y la documentación necesaria incluidas en la intervención de Desarrollo Rural 7119 "LEADER".

En , a de de

Firma